

Para la zona noroeste del Valle de México

Declaran pre-contingencia ambiental por la tromba

• Lodos combinados con rayos de sol provocaron emisión extra de contaminantes

Coacalco ▶ Alicia Rivera

Debido a la acumulación de lodos y azolves que se formaron por la tromba del pasado viernes, y combinado con la acción de los rayos del sol y fuertes vientos, propiciaron la presencia de emisiones extraordinarias de partículas suspendidas, por lo que la Comisión Ambiental Metropolitana activó la etapa de Pre-contingencia Ambiental Regional en la zona noroeste del Valle de México.

En entrevista, el secretario del Medio Ambiente, Gustavo Cárdenas Monroy, comentó que las partículas menores a 10 micras (PM10) alcanzaron su nivel máximo, por lo cual se ordenó, entre otras medidas, la suspensión de actividades al aire libre en la región.

Especificó que ayer martes a las diez de la noche, las partículas

claves

Sobre mojado

El Secretario del Medio Ambiente, Gustavo Cárdenas Monroy, comentó que las partículas menores a 10 micras (PM10) alcanzaron su nivel máximo.

Derivado de lo anterior se ordenó, entre otras medidas, la suspensión de actividades al aire libre en la región.

alcanzaron un nivel máximo de 164 puntos del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA) de suspendidas PM10.

Por lo anterior, como una acción preventiva y de conformidad con lo que establece el programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas del Valle de México, la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM) declaró el plan de precontingencia ambiental regional, con el propósito de prevenir que la población se exponga a altas concentraciones de partículas suspendidas.

Desde este miércoles la CAM recomendó a autoridades municipales de Ecatepec, Coacalco, Tultitlán, Tlalnepantla, Naucalpan, y de la delegación Gustavo A. Madero, entre otros, suspender actividades al aire libre, evitar los cambios bruscos de temperatura, disminuir el uso del automóvil y no fumar ni permitir que otros lo hagan en espacios cerrados, así como redoblar la vigilancia y control de incendios en áreas agrícolas y urbanas.

Asimismo, se refuerzan los operativos de tránsito; queda prohibida la quema de cualquier tipo de material o residuo sólido o líquido a cielo abierto, incluyendo las quemaduras realizadas para adiestramiento y capacitación de personal encargado del combate de incendios, así como las quemaduras agrícolas.

Se recomienda evitar en lo posible, que la población más vulnerable como niños, adultos mayores y enfermos de las vías respiratorias, se expongan al aire libre en la zona noreste mientras prevalezcan los altos niveles de partículas suspendidas. ■■



Fecha 05.11.2009	Sección Estado de México	Página 1
----------------------------	------------------------------------	--------------------



ANTONIO LOPEZ

Ahora hay emergencia ambiental en el área afectada